✠

Veinte maravedis.

SELLO QVARTO; VEINTE MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y CINQVENTA Y TRES.

Miguel Sanchez Zerno de Xpt. Ruiz Cerezo de esta Ciud. ante V.S. con la mas profunda veneracion dize = hauer llegado á su Noticia tener Salbado Llevador la Alcaidia de la Carzel R.l de V.S. sin pagar por arrendam.to cosa alguna á sus propios y que la á tenido sin fianzas hasta tanto á la Sugeto que las le Sufizien tes y de la Satisfaccion de V.S. y aya postura por annuales y al arrendam.to en cuio conzepto y siendo cierto lo expressado desde á ora á de el Sup.te postura de Dozientos R.s v.n y se hare á cargo de mantener Luz al nuestra Señora que esta sobre la puerta de dha Carzel y pagarlos anual y prontam.te á V.S. y á su Maiordomo en su nombre, y assimismo estos presos á las Correspondientes fianzas legas llanas y abonadas y de toda Satisfaccion para toda Seguridad por lo que

A Vuestra Señoria Suplico se sirba V.S. de admitir la dha postura al Sup.te y obligacion que haze; y mandar que el dho llevador le entregue la dha Carzel y se aga imbentario de todo q.to á en ella y se le aga entrega cuio fauor espera el Sup.te merezer de esta generosidad y liberalidad de V.S.